



CONSORCIO CIRCUITO
DE VELOCIDAD DE ALBACETE
ALBACETE, 6 de Julio de 2016

DECRETO Nº 49/2016

ENTRADA

OBJETO: ORDENACIÓN DE PAGOS Y PAGO MATERIAL DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL EJERCICIO 2012 y 2016.-

Como consecuencia de suministros y prestación de servicios efectuados a este consorcio Circuito Permanente de Velocidad de Albacete, en el ejercicio 2012 y 2016, por parte de los proveedores y contratistas que a continuación se indican, teniendo en cuenta que estas obligaciones se encuentran pendientes de pago según documentación obrante en la contabilidad de este Consorcio, esta PRESIDENCIA DISPONE:

Primero. – Ordenar el pago de las siguientes obligaciones y en consecuencia proceder al pago material de las mismas con cargo a la Tesorería de este Consorcio en la cuenta abierta en la entidad bancaria GLOBAL CAJA, número 3190-0974-34-4255071823, por importe de 9.841,73 euros.

NOMBRE BENEFICIARIO	Nº OPERACIÓN CONTABLE A PAGAR	CONCEPTO	IMPORTE
IBERPATENT, S.L.	162001281 Y 162001282	PAGO FRA I-20160203	591,27
OPEN STAR, S.L..	162001276, 162001277, 162001278 162001279 Y 162001280	PAGO FRAS 160225, 160226, 160227, 160228 Y 160229	5.288,91
TECALSA 2000, S.L.U.	162001198 Y 162001196	PAGO FRA , 120936 DE 31-12-2012 Y GASTOS ABOGADO Y PROCURA	3.961,55

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Se me entrega con esta fecha, suscrito por la Presidencia, y se registra, para su transcripción, con el número indicado.

EL SECRETARIO